



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº 4319

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, con relación al convenio de asistencia técnica firmado entre la Municipalidad de Santa Fe y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) de Argentina, se informe lo siguiente:

- 1) Si efectivamente fueron recibidos y cuál fue el destino otorgado por la Municipalidad de Santa Fe a los equipos e insumos donados por el PNUD como apoyo a la activación de la Unidad Municipal de Planificación Urbana y Territorial.
- 2) ¿Fueron creados los centros de desarrollo barriales (CEDEBAS) en las Asociaciones Vecinales Centenario y Sarmiento según el compromiso asumido por el PNUD?
- 3) Si efectivamente fueron recibidos y cuál fue el destino otorgado por la Municipalidad de Santa Fe a los equipos e insumos donados por el PNUD como apoyo a la creación de dos centros de desarrollo barriales (CEDEBAS) en las Asociaciones Vecinales Centenario y Sarmiento.
- 4) Si efectivamente fueron recibidos y cuál fue el destino otorgado a los equipos de herramientas consignadas y en custodia como apoyo a las Asociaciones Vecinales Centenario, Barranquitas Oeste, Loyola Sur, Estrada y Sarmiento.
- 5) Si fueron efectivamente recibidos y cuál fue el destino otorgado a los equipos e insumos destinados a actividades de apoyo a la clasificación y manejo de residuos sólidos domiciliarios (cestos metálicos, edificación en mampostería,



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº **4319**

alambrado). ¿Qué actividades se han realizado desde el Municipio como parte de este programa?

- 6) Si fueron efectivamente recibidas y cuál fue el destino otorgado a equipos e insumos donados por el PNUD para ser afectados a 120 familias recolectoras de residuos sólidos domiciliarios en barrios El Arenal, Barranquitas Oeste, Loyola Sur, Cabal y Santa Rosa de Lima.

SALA DE SESIONES, 25 de noviembre de 2.004.-

Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod

Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia